

Solicitud de Exenciones y Bonificaciones. F.A-0010 Anexo I

Rellene este formulario en **letras mayúsculas** y marque con una cruz los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con **asteriscos rojos**. Presente una solicitud de bonificación o exención por cada aprovechamiento. Si tiene más de un mecanismo homologado de medición directa del agua, presente tantos Anexo I como necesite.

1 Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Denominación social ^(*) :	DNI/NIF ^(*) : Ej:00000000P/ A0000000P
	<input type="checkbox"/>

2 Características

Aprovechamiento

¿Dispone de concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento? ^(*)	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

En caso de responder de manera afirmativa, responda a las siguientes preguntas:

N.º expediente de la concesión administrativa	
Si se dispone de concesión, volumen otorgado (m ³ /año)	
N.º de tomas del aprovechamiento	

En caso de no disponer de la correspondiente autorización o concesión administrativa de la explotación del alumbramiento o aprovechamiento habrá de proceder a su solicitud en base a la normativa en vigor.

Mecanismo homologado de medición directa del agua

¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? ^(*)	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:
Modelo del MHMDA:	N.º de serie del MHMDA:
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/):	
UTMX	UTMY
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Territorio histórico:	Municipio:
Dirección del MHMDA:	

El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Mecanismo homologado de medición directa del agua

¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? ^(*)	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:
Modelo del MHMDA:	N.º de serie del MHMDA:
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/) ^(*) :	
UTMX	UTMY
Territorio histórico:	Municipio:

Dirección del MHMDA:

El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Mecanismo homologado de medición directa del agua

¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? ^(*)	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

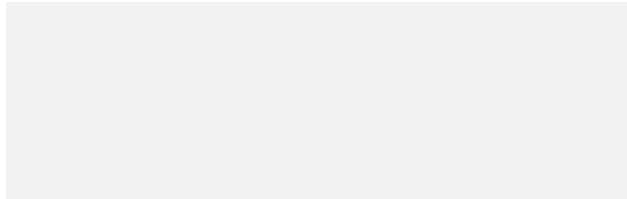
En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:
Modelo del MHMDA:	N.º de serie del MHMDA:
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/) ^(*) :	
UTMX	UTMY
Territorio histórico:	Municipio:

Dirección del MHMDA:

El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Firma de la persona solicitante (o representante)^(*)



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Canon del agua
Responsable	Dirección de Gestión del Dominio Público
Finalidades	Gestión, liquidación, recaudación e inspección del canon del agua
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Hacienda pública.
Derechos	Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional (www.euskadi.eus/servicios/10842/).
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/137500-capa2-es.shtml
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES). ○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673).